

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el Distrito y Provincia de San Ignacio, a los 14 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025, en la Oficina 408 – Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, sito en Av. San Ignacio N° 101, distrito y provincia de San Ignacio, departamento y región Cajamarca, siendo las 10.20 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N°027 -2025-MPSI/GA**, de fecha 25 de Abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°15-2025-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: : EMP. PE-5N (LINDEROS) - MIRACASA - JOSE MARIA - SAN PEDRO - PAMPA VERDE - EMP. CA-509 (DV. QUEBRADON)" CON UNA LONGITUD DE 10.220 KM. DEL DISTRITO DE NAMBALLE PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**. A fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente.

Que, conforme al art. 59 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE	ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA
PRIMER MIEMBRO	TEC. ELIZABETH LUZ CASTILLO ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN

PROCEDIENDO A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

PRIMERO: OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo con los análisis efectuados y los cuadros de evaluación de oferta realizada y calificación, según el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, por **UNANIMIDAD** al postor EMPRESA: **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES NOR ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20487695271, para realizar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. CA-509 (PAMPA VERDE) - QUEBRADON - LA UNIÓN CON UNA LONGITUD DE 12.862 KM. DEL DISTRITO DE NAMBALLE PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**. Por un monto de **S/ 56,118.31 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON 31/100 SOLES)**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:40 am horas del mismo día,
se firma la presente acta en señal de conformidad.



ING. ROGER YOLVY ARELLANO CABRERA
PRESIDENTE TITULAR



TEC. ELIZABETH CASTILLO ROJAS
MIEMBRO 1 TITULAR



CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZIN
MIEMBRO 2 TITULAR